



Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICAS

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento **1-A** de la ficha N° 53011 de la Partida Electrónica N° 00875252, se encuentra registrada y vigente la la sociedad denominada "**TEDAC S.A.C.**", en mérito a la escritura pública del 18.11.2001 otorgada ante Notario de Lima, Jorge E. Orihuela Iberico. Asimismo, en el asiento **B00001** consta registrada la Escritura Pública del 29.12.2000 otorgada ante Notario de Lima, Jorge E. Orihuela Iberico en donde se acordó la MODIFICACION DEL ESTATUTO ADECUANDOSE A LA NUEVA LEY GENERAL DE SOCIEDADES. En el asiento **B00007** consta registrada la ESCRITURA PÚBLICA del 23/06/2008 y Escritura aclaratoria del 19/12/2008 ambas otorgadas ante NOTARIO JORGE EDUARDO ORIHUELA IBERICO en la ciudad de LIMA y por Junta General de accionistas del 09/06/2008, aclarada por Junta General del 15/09/2008 en donde se acordó **modificar totalmente el estatuto**. La sociedad tiene por objeto dedicarse a efectuar inversiones en empresas, a prestar servicios gerenciales, técnicos, comerciales y de asesoría administrativa, financiera, de mercadeo y de otra índole a empresas y personas; a actuar como representante, distribuidor o agente de empresas; a la compra, venta y arrendamiento de equipos, maquinarias, y de inmuebles, y a la compra-venta de acciones y otros valores. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá constituir nuevas empresas, locales o en el extranjero, asumirá representaciones, celebrará contratos con nacionales o extranjeros, subcontratará y desarrollará las actividades que sean necesarias para la consecución de su objeto social. La sociedad podrá además realizar todos los otros actos relacionados con su objeto social y que coadyuven a la realización de sus fines. El domicilio social estará en la ciudad de Lima, y podrá establecer sucursales u oficinas en otros lugares del país o del extranjero. La duración de la sociedad es indefinida y para todos los efectos se entiende iniciada el 18/11/1985.- El capital social es de S/. 13'150,000.00 dividido en 1'315,000 acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de S/. 10.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.-

Asimismo, en el asiento **C00004** consta registrada y vigente el acta de la JUNTA GENERAL DEL 20/04/2012, en donde SE ACORDÓ:

1. ELEGIR AL DIRECTORIO, EL MISMO QUE ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO (04) MIEMBROS TITULARES E INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: BEPPI BERNARD BUSSIO, CON DNI 06962980.

VICE PRESIDENTE DE DIRECTORIO: LOTTIE VALDERRAMA CORDIVIOLA DE BERNARD, CON DNI 06962979.

DIRECTOR: URSULA MARTINA BERNARD VALDERRAMA, CON DNI 09225268.

DIRECTOR: BEPPI HIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA, CON DNI 06368112.....///



Dra. Paola Andrade Torres

///...

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 23.00

Recibo/fecha 2014-15-34786 25.07.2014

Se expide el presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del lunes 04 de agosto de 2014
rm

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES PREVENTIVAS VIGENTES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº 126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012).

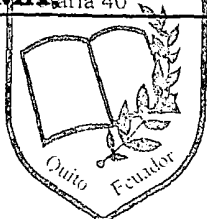
APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE CENTRAL - SUNARP**
Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **08/08/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE4060701103331752918**
9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature


Fernando Llanos Cuentas
Mendoza Paíra Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Sede - 20 Nº 644214
www.mree.gob.pe

Hector Raúl Cacho Rodríguez
HECTOR RAUL CACHO RODRIGUEZ
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Hector Raúl Cacho Rodríguez*
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.
LIMA, 5 AGO 2014
aria 40



Dra. Paola Andrade Torres

Fernando Llanos Cuentas
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 04 MAR. 2015

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

NOTARIA CABRERA ZALDIVAR
Av. Alfredo Mendiola N° 3693 - 2do. Piso
LOS OLIVOS
Telfs.: 485-4421 / 986637807

DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

TEDAC S.A.C.

	Nombres y Apellidos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Beppi Bernard Bussio (representado por su esposa Sra. Lottie Valderrama Cordiviola de Bernard)	Casado	Peruana	Av. Santa Inés N° 651, Chaclacayo, Lima, Perú
2	Lottie Cecilia Bernard Valderrama (representado por Beppi Piero Martin Bernard Valderrama)	Casada	Peruana	Av. Santa Inés N° 651, Chaclacayo, Lima, Perú
3	Úrsula Martina Bernard Valderrama	Casada	Peruana	Jr. 11 (antes Calle 11) N° 286 y 288, Urb. Rinconada Baja, La Molina, Lima, Perú
4	Beppi Piero Martin Bernard Valderrama	Casado	Peruano	Alameda José León Barandiarán N° 785, La Planicie, La Molina, Lima, Perú


Beppi Piero Martin Bernard Valderrama
Representante Legal
TEDAC S.A.C.



Dra. Paola Andrade Torres

**CERTIFICACION
AL DORSO**

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====

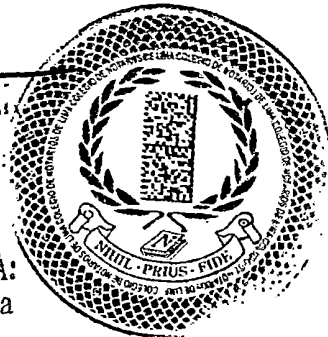
ART.108 DEL D. LEGISLATIVO 1049. =====

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: BEPPI PIERO MARTIN BERNARD VALDERRAMA, IDENTIFICADO CON DNI N° 06368112, EN CALIDAD DE APODERADO, QUIEN ACTUA EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA: TEDAC SAC SEGÚN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA 00875252; DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. =====

LIMA 03 DE AGOSTO DEL 2014.=====MGM=====

**NOTARIA
MERCEDES
CABRERA
ZALDIVAR**

[Firma]
Dra. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja
corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Mercedes Cabrera Zaldivar
Comprobante N° *169320* Fecha: **26 AGO 2014**
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

[Firma]
María Elvira Flores Alván
TESORERA

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ELVIRA FLORES ALVAN**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **TESORERA**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **03/09/2014**

7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE3974411030241787980**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



[Firma]
Mendoza Peña Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

[Firma]
04 MAR. 2015

PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA